



COLEGIO LOS ÁNGELES

REGLAMENTO
DE
**SERVICIOS
EDUCATIVOS**





COLEGIO LOS ÁNGELES

LUZ · AMOR · ALEGRÍA

Incorporación

El Colegio Los Ángeles está legalmente incorporado a la Secretaría de Educación (SEDU) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), según consta en oficios autorizados, para el domicilio Blvd. Las Quintas #520 Residencial Frondoso, en la ciudad de Torreón, Coahuila por lo cual los estudios cuentan con validez oficial.

Nivel	Número de Incorporación	Clave de Centro de trabajo	Organismo
Preescolar	52040800	05PJN0031Z	SEDU
Primaria	52040801	05PPR0148P	SEDU
Secundaria	524040802	05PES0102N	SEDU
Preparatoria	14/99	05PBH0207E	SEDU
		11254	UAC

La escuela quiere ser colaborador con las madres y padres de familia, tutoras y tutores en la educación de sus hijas e hijos y pupilas y pupilos. Al ingresar al Colegio Los Ángeles es oportuno conocer el ideario y los reglamentos de la institución. Al compartir estos lineamientos como la mejor opción educativa, las madres y padres de familia, tutoras y tutores, aceptan las condiciones de trabajo de la institución y se comprometen a cumplirlas.

Nuevo ingreso

1. Para que se realice la inscripción, es necesario presentar en caja la ficha de inscripción, misma que se otorga al concluir el proceso de admisión.
2. Se cubre el costo de la inscripción anual y son 11 colegiaturas mensuales.
3. Las academias deportivas y culturales se pagan mensualmente y son 10 cuotas.

Inscripciones y colegiaturas

Estancia · Maternal · Jardín de Niños · Primaria · Secundaria · Bachillerato



COLEGIO LOS ÁNGELES

LUZ · AMOR · ALEGRÍA

a) Calendario de pagos de colegiaturas

1. El pago debe realizarse dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.
2. En dado caso de hacerse después de esta fecha, se aplicarán un recargo del 3%.
Deberá preguntar en caja el monto exacto a pagar.
3. Si el día 10 es inhábil debe realizarse el pago el día hábil inmediato posterior.

b) Normas de pagos de colegiaturas

1. Los pagos de colegiatura pueden realizarse a través de los siguientes medios:
 - Transferencia bancaria
 - Depósito en el banco
 - Efectivo
 - Tarjeta de crédito o débito
2. Cuando el pago de colegiatura o inscripción se realice mediante depósito bancario o transferencia electrónica, será indispensable enviar el comprobante de pago al correo electrónico colegiaturas@clatorreon.com o al WhatsApp (870) 171 7360.
3. El comprobante deberá incluir el nombre completo del alumno y el concepto o mes correspondiente al pago, con el fin de identificar y aplicar correctamente el movimiento. En caso de no recibir el comprobante con la información solicitada, el Colegio no podrá identificar ni registrar el pago realizado, por lo que este permanecerá como pendiente hasta que se proporcione la documentación correspondiente.
4. Cuando el pago de colegiatura se realice mediante depósito bancario o transferencia electrónica una vez vencido el plazo de pago establecido, deberá incluirse en el monto transferido el recargo correspondiente del 3 %. Será responsabilidad de la madre o padre de familia, tutora o tutor verificar y cubrir el monto total actualizado. En caso de realizar únicamente el pago correspondiente a la colegiatura sin incluir el recargo aplicable, el concepto no se considerará cubierto en su totalidad hasta que se liquide la cantidad pendiente.
5. No se recibirá en ningún pago parcial del concepto de colegiaturas.
6. El tener adeudos pendientes del ciclo anterior invalida la inscripción efectuada para el presente ciclo, ya que la cantidad pagada por la madre o



COLEGIO LOS ÁNGELES

LUZ · AMOR · ALEGRÍA

padre de familia, tutora o tutor, deberá aplicarse a los adeudos pendientes.

7. Horario de caja: Lunes a viernes de 8:00 a 13:40 horas

c) Descuentos sobre colegiatura por pago anticipado

1. Al pagar los 11 meses completos (pago anual) , recibirá el 15% de descuento,
2. Al pagar de manera semestral (5 meses periodo Agosto - Diciembre) y posteriormente (6 meses periodo Enero - Junio) recibirá el 10% de descuento.
3. Estos descuentos no son aplicables en los siguientes casos:
 - En caso de tener mensualidades vencidas al momento de realizar el pago.
 - Se da por entendido que toda persona que goza de algún tipo de beca ya tiene considerado un beneficio dentro de su porcentaje otorgado, por lo cual no se les podrá hacer efectivo este tipo de descuento.

Inscripciones

1. El pago de la inscripción de Estancia, Maternal, Prematernal, Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Preparatoria es anual.
2. La inscripción deberá estar cubierta antes de iniciar clases, con el propósito de que el alumno o alumna esté protegido o protegida con los servicios de fideicomiso, seguro contra accidentes y atención médica.
3. El fideicomiso únicamente será aplicado a la persona asignada al momento de proporcionar los datos de ingreso ante la institución educativa.
4. No se recibirá en ningún pago parcial del concepto de inscripciones
5. Los alumnos y alumnas inscritos e inscritas a la preparatoria deberán cubrir un pago anual de Incorporación a la UAC a más tardar los días 20 de Agosto del año en curso.

a) Devolución de inscripciones y colegiatura

1. El monto total de inscripción o reinscripción se devolverá sólo en caso de dar aviso por 30 días posteriores de haberse efectuado el pago. Deberá presentar en el Departamento de Caja su recibo de pago original y copia del aviso de baja firmado por el director académico de su nivel.
2. Si el pago de la colegiatura se realizó a tiempo y la o el estudiante es dado de

Estancia · Maternal · Jardín de Niños · Primaria · Secundaria · Bachillerato



COLEGIO LOS ÁNGELES

LUZ · AMOR · ALEGRÍA

baja durante los primeros 10 días del mes, la cantidad pagada correspondiente a ese mes le será devuelta, presentando los originales de pago en el Departamento de Caja, de lo contrario, no procederá la devolución. En caso de haber hecho el pago anual, se devolverá la parte proporcional del servicio no recibido, tomando en cuenta la fecha en que se dio el aviso de baja y si éste fue hecho durante los primeros 10 días del mes. En este caso le será tomado en cuenta el mes completo para el reembolso.

3. Del pago hecho por los demás conceptos que no son colegiatura o inscripción no hay devolución debido a que son transferidos a terceros y aplicados antes de iniciado el ciclo escolar.

b) Normas de inscripción y reinscripción

1. El periodo de preinscripciones es durante los meses de Noviembre y Diciembre (por el Buen fin) y en los periodos de Febrero y Marzo (establecidas por la SEP); durante dicho periodo se otorga un porcentaje de descuento en la inscripción. Al término de esta fecha no se otorgará ningún descuento en la misma.
2. Ninguna alumna y ningún alumno que tenga colegiaturas pendientes del ciclo en vigor, podrá reinscribirse para el ciclo escolar siguiente.
3. Si la cuota de inscripción no ha sido cubierta en su totalidad, el alumno no tendrá reservado su lugar en el ciclo escolar solicitado.
4. Aquella alumna o aquel alumno que ingrese después de iniciar el ciclo escolar, cubrirá proporcional de la inscripción de acuerdo a los meses restantes de servicio.

Otros servicios educativos y de información

1. A partir del primer día de clase y hasta el término del ciclo escolar, alumnas y alumnos quedan automáticamente asegurados (Seguro de Accidentes Escolares) por la póliza de accidentes escolares dentro de los límites establecidos y publicados oficialmente al inicio del ciclo escolar. Madres y padres de familia, tutoras y tutores, serán los responsables de cubrir el deducible correspondiente.
2. Por ser una institución educativa, el Colegio Los Ángeles está catalogado como un espacio 100 % libre de humo; por lo tanto, queda estrictamente prohibido fumar, vapear, portar, usar o vender cualquier forma de cigarros o inhaladores



**COLEGIO
LOS ÁNGELES**

LUZ · AMOR · ALEGRÍA

electrónicos en las instalaciones e inmediaciones de la institución o actividades escolares. Quien incumpla esta disposición ameritará desde suspensión temporal hasta definitiva (ver la Ley General para el Control del Tabaco en el Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2008). En caso de que la infracción conlleve una multa, también se hará responsable del pago de la misma en las instancias correspondientes.

3. La venta de artículos, promoción de servicio, producto o actividad en el Colegio Los Ángeles, está regulada por el Consejo Directivo. Ningún particular podrá vender artículo alguno a título personal dentro de las instalaciones.
4. Queda estrictamente prohibido el uso del nombre, marca, escudos y logotipos de la institución sin previa autorización por escrito de la Dirección General.
5. Colegio Los Ángeles de Torreón, con domicilio ubicado en Blvd. Las Quintas número 520, Residencial Frondoso con Código Postal 27019, Torreón, Coahuila; México, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y de los de su hija o hijo y/o pupila o pupilo. Se le informa que “Colegio Los Ángeles de Torreón”, dará tratamiento a los datos de contacto, sensibles y patrimoniales de madres y padres de familia, tutoras y tutores, y de la o el menor de edad que sean recabados con la finalidad de brindar un servicio educativo, dicho tratamiento lo realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento, los Lineamientos al Aviso de Privacidad publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2013, la Ley Federal de Educación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la Ley Federal del Consumidor, los acuerdos publicados por la Secretaría de Educación Pública y las disposiciones estatales en materia de educación.

Disposiciones generales

6. La madre o padre de familia, tutora o tutor; autoriza al “Colegio Los Ángeles de Torreón”, para transferir datos personales de la o el menor de edad, en los casos que se requieran para el cumplimiento de las disposiciones educativas, programas educativos y sistemas de evaluación, lo cual la madre o padre de familia, tutora o tutor se compromete a llevar a cabo con las medidas de seguridad de información adecuadas. De igual forma, la madre o padre de familia, tutora o tutor autoriza que se recaben datos de salud de la o el menor



COLEGIO LOS ÁNGELES

LUZ · AMOR · ALEGRÍA

con la finalidad de estar prevenidos en caso de una emergencia médica y que dichos datos sean transferidos a un hospital y/o profesional médico en caso de una emergencia.

